

RAN/JVJ/SMD/sma

SANTIAGO,

19.NOV.1990*

751

Monument N°C.

X

CONSIDERANDO:

Que, la Iglesia de La Viñita ubicada actualmente en las esquinas de Santos Dumont con Avenida Recoleta, fue mandada construir en la cima del Cerro Huechuraba, actual Cerro Blanco, por doña Inés de Suarez como una Ermita a la Virgen de Monserrat;

Que, destruida por acciones naturales ha sido reconstruida en varias oportunidades, la última erigida por Monseñor Mariano Casanova;

Que, es uno de los lugares que constituyen un testimonio histórico de la fundación de Santiago por los conquistadores y de su gran labor de evangelización;

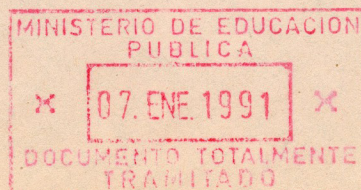
Que, por su parte el Cerro Blanco, llamado de Huechuraba antiguamente por el cacique de la zona, ha servido durante siglos como lugar de entono de la Iglesia de La Viñita y del Cementerio que fuera primero Católico y General hasta nuestros días; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; acuerdo de sesión de 3 de octubre de 1990 del Consejo de Monumentos Nacionales comunicado por Oficio N° 316, de 22 de octubre de 1990 de su Vicepresidente - Ejecutivo y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO 1° : Declárase Monumento Histórico la Iglesia de La Viñita ubicada en la esquina Nor-Poniente de la intersección de las calles Avenida Recoleta con Avenida Santos Dumont.



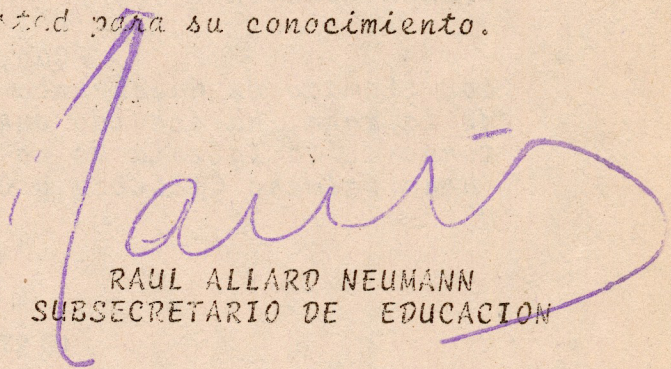
ARTICULO 2° : Declárase Zona Típica el Cerro Blanco, ubicado en la comuna de Santiago, entre las calles Avenida Recoleta, Avenida Santos Dumont, calle Monserrat y calle La Unión, según el plano que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

PATRICIO AVLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RICARDO LAGOS ESCOBAR
MINISTRO DE EDUCACION

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted,



RAUL ALLARD NEUMANN
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes 2
- Diario Oficial 1
- Contraloría 3
- Subsecretaría 1
- Departamento Jurídico 1
- Consejo de Monumentos Nacionales 2
- Estadio Español 1
- Intendencia de la Región Metropolitana 1

- Total 12